

## CERTIFICADO N° 176

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Vigésima Segunda de fecha 02 de julio del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal Aprueba Contrato de comodato, entre Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Junta de Vecinos Pablo Neruda, en la zona de equipamiento, emplazada en calle Francisco Encina, lugar donde se encuentra emplazada la sede comunitaria de aproximadamente 70 m<sup>2</sup>, por un tiempo de 20 años.

En Santa Cruz, a 02 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**